

LA PLATA. 21 ENE 1988

VISTO que se solicita la designación de don Raúl Enrique GAIDO, como Secretario Privado del señor Presidente, del Instituto de Obra Médico Asistencial dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º- Designase en el Ministerio de Salud, al agente que se menciona, en el cargo que se indica, en las condiciones establecidas por el Artículo 12 de la Ley 10.430, a partir del 14 de diciembre de 1987.-

Item 02. Instituto de Obra Médico Asistencial.-  
Secretario Privado del señor Presidente

GAIDO, Raúl Enrique (DNI. 14.699.440 - Clase 1962)

ARTICULO 2º- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N.º 339



Two handwritten signatures are present. The top signature is in cursive and appears to be 'M. J. ...'. The bottom signature is also in cursive and appears to be 'P. ...'. Both signatures are written in dark ink.